

Procambarus clarkii. Cangrejo rojo

Incluida en el Catálogo Español de EEI
Incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Alta**
Oportunidad de actuación: **Baja**



Fuente: J. Guerrero, DGA.

BIOLOGÍA. Cangrejo de agua dulce que generalmente presenta coloración corporal rojiza, aunque no siempre es así. Su cabeza termina en una espina cervical característica; tiene ojos móviles, dos antenas con órganos sensoriales, dos anténulas y numerosas espinas a ambos lados de la sutura cervical. Se diferencia de otros cangrejos de río por sus pinzas rugosas terminadas en dos finas agujas, un potente espolón y especialmente porque las dos suturas longitudinales del cefalotórax están unidas semejando una sola (ver capítulo 4.4).

HÁBITAT. Habita en ríos de poca corriente, pantanos, charcas, acequias, marismas de aguas templadas con abundante vegetación y sustratos blandos donde poder refugiarse. Es muy resistente, soporta amplio rango de temperaturas, bajas concentraciones de oxígeno, aguas turbias, muy contaminadas y periodos de sequía (se entierra en el barro). No ocupa las cabeceras de los ríos ni zonas frías.

ORIGEN. Originario del noreste de Méjico y el sur central de EE.UU. Ha sido introducido con fines comerciales y gastronómicos, a través de pescadores. Fue introducido en España en el año 1974 en las marismas del bajo Guadalquivir, de allí ha sido trasladado por casi toda España por el hombre debido a su uso gastronómico.

DISTRIBUCIÓN. Ocupa buena parte de España. En Aragón se distribuye de manera continua por el eje del río Ebro y sus principales afluentes y lagos, charcas, embalses y acequias de la Cuenca. De manera discontinua está presente en todo el sur de la provincia de Huesca hasta el Prepirineo, en una gran parte de la provincia de Zaragoza, salvo las zonas más altas. En Teruel es más escaso, aunque ocupa el Bajo Aragón, Jiloca y otras zonas.

PROBLEMÁTICA. Es el vector de propagación del hongo *Aphanomices astaci* que es mortal para el cangrejo de río común. Ha producido cambios importantes en la red trófica. Preda y desplaza a todo tipo de anfibios, como los tritones palmeado y jaspeado, que han desaparecido casi totalmente del Valle del Ebro. Disminuye la productividad de las cosechas de arroz. Genera muchos daños en acequias y canales por los túneles que perfora.

ACTUACIÓN. Su erradicación es muy difícil, pues tiene una elevada productividad. El Decreto 127/2006 del Gobierno de Aragón prohíbe su introducción, comercialización, tenencia y transporte en vivo. Sólo se permite su pesca fuera del ámbito del Plan de Recuperación del cangrejo común; tras su pesca los ejemplares deben ser sacrificados inmediatamente (ver también orden anual de pesca de Aragón).

¿QUÉ PUEDO HACER YO? Si localizas o capturas ejemplares de esta especie, no los sueltes para no contribuir a su expansión. Nunca transportes ejemplares vivos y avisa al 976 714 000 si ves que alguien incumple estas normas. Intenta concienciar a tus conocidos.

